

HORARIOS **MISAS**

Parroquia Ntra. Señora de la Moraleja (Nardo 44)

Diariamente: de Lunes a Viernes -días laborables-:

Mañana: 7.30 y 11 horas

Tardes: 19 horas.

Sábados:

Mañanas: 11 horas.

Tarde: 19 horas

Domingos y Festivos:

Mañana: 11, 12.15 y 13.30 horas.

Tarde: 19 y 20 horas.

Iglesia de las Esclavas (Conde de los Gaitanes 23)

Diariamente (de lunes a domingo):

A las 8.30 de la mañana

Diariamente (de lunes a viernes):

A las 13 del mediodía

Ermita de Nuestra Señora de la Paz (Begonia 277)

Domingos y festivos:

A las 13 horas del mediodía

Despacho parroquial:

(Se atenderá siempre en el despacho de la C/ Nardo 44, aunque las celebraciones sean en la Iglesia de las Esclavas).

Diariamente (de lunes a viernes):

Por la tarde: de 17.15 a 18.45

Martes, jueves y sábados:

Por la mañana: de 10 a 11.45

(Para la Ermita de la Paz se atiende solo los domingos, allí en la Ermita, de 10.45 a 12.30 de la mañana).

Despacho de Cáritas

(tlfno nuevo. 91 6507420) Se atiende en las Esclavas

Lunes, Martes y Miércoles:

De 10 a 13.30 de la mañana

Horario de Confesiones:

Diariamente (de lunes a viernes):

- De 18.30 a 19.45 (que podrá prolongarse)

Sábados:

- De 10.45 a 11.45 por la mañana

- De 18.30 a 20.00 por la tarde.

Domingos:

- De 10.45 a 14.15 por la mañana

- De 18.30 a 20.45 por la tarde.

También habrá confesión siempre que se solicite.

ORACIÓN POR LOS **SACERDOTES**

Vamos a ofrecer algunas oraciones por los sacerdotes para encomendarlos en este Año Sacerdotal:

Señor Jesús, te pido por tus sacerdotes. Que cuando estén clavados en la cruz del confesionario, pongas en ellos tu corona de luz en vez de tu corona de espinas.

Que cuando, día a día, te traigan al pan convertido en tu cuerpo, ello no se les vuelva rutina, sino diario milagro.

Que su trato con las almas sea siempre para dejar en ellas el amor y el valor que Tú nos entregas.

Que cuando jóvenes, tengan la fortaleza de tus últimos tres años, y cuando viejos, sigan sintiendo que Dios alegra su juventud.

Que espíritu viviente en carne y hueso, sean como Tú, profundamente humanos y perfectamente divinos.

Que cuando el desánimo y la debilidad los agobien en el camino de su calvario, estés Tú como Cirineo, para llevarles la cruz y volvérselas gozo.

Y que nunca falte quien dé la vida por ellos, así como Tú la diste por nosotros! Amén.



C/ Nardo 44, 28109, Alcobendas
(Madrid) Tlfno: 91 662 62 24.
www.archimadrid.es/nsmoraleja

CARTA DEL PÁRROCO

Queridos todos: Comienza el Año Sacerdotal. Una oportunidad de primer orden para reflexionar sobre ese don de Dios a su Iglesia. Una Iglesia que es santa porque ha sido querida por Dios para ser cauce de santidad en la historia, pero al mismo tiempo una Iglesia pecadora porque nosotros, los que formamos parte de ella, no estamos a la altura de esa santidad que Dios pide. Es una de las cosas que quizá haya escandalizado más a los que, con toda la razón, esperaban la riqueza de un amor grande y se han encontrado ejemplos poco edificantes. Por eso todos, hemos de contribuir a que la Iglesia, nuestra Madre grande y hermosa, luzca brillante a los ojos del mundo, para que viendo las buenas obras de quienes somos sus hijos, el mundo crea y dé gloria a Dios. Aunque es responsabilidad de todos, un peso muy grande lo llevan sobre sus hombros los sacerdotes, que son los que actúan como el "motor" del Cuerpo de Cristo que es la Iglesia. ¿Qué sería de la Iglesia sin los sacerdotes? Ellos hacen presente a Dios a través de los Sacramentos, de la predicación, de la caridad... De que los sacerdotes sean santos depende mucho. De ahí que haya que pedir, y mucho, por los sacerdotes. Ese sentido tiene el Año Sacerdotal. Os iremos informando de las iniciativas que iremos emprendiendo.

INFORMACIÓN

DE LA PARROQUIA

NUESTRA SEÑORA DE LA MORALEJA

JUNIO 2009
SEGUNDA QUINCENA



SUMARIO:

Carta del Párroco	1
Los santos de cada día	2
Ordenación de Alberto	2
Año sacerdotal	3
Consagración al Sagrado Corazón de Jesús	3
Horarios: Misas, despacho parroquial y Caritas	4
Confesiones	4
Oración por sacerdotes	4
Decreto Indulgencias en Año Sacerdotal	4

LOS SANTOS DE CADA DÍA

16 de Junio. Martes de la Undécima Semana del Tiempo Ordinario. San Juan Francisco de Regis, confesor (1597-1640), San Armando, San Quirico y Santa Julia.

17 de Junio. Miércoles de la Undécima del Tiempo Ordinario. San Avito, abad (+ 530) San Ismael, Santos Blasto y Diógenes, mártires.

18 de Junio. Jueves de la Undécima Semana del Tiempo Ordinario. San Marcos y San Marcelino, mártires de Uganda (+ 286), Santa Paula.

19 de Junio. Viernes de la Undécima Semana del Tiempo Ordinario. Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús. Comienza el Año Sacerdotal. San Romualdo, abad fundador de los camaldulenses (+ 1027), San Gervasio y San Protasio, mártires (s. I).

20 de Junio. Sábado de la Undécima Semana del Tiempo Ordinario. Fiesta del Inmaculado Corazón de María. San Silverio, papa (+ 537), Santa Margarita Ward y compañeros mártires ingleses (1935-1679).

21 de Junio. XII Domingo del Tiempo Ordinario. San Luis Gonzaga, religioso y confesor (1568-1591), San Inocente (Inocencio), obispo emeritense, confesor (s. VII).

22 de Junio. Lunes de la Duodécima Semana del Tiempo Ordinario. San Paulino de Nola, confesor (c. a. 343-431), San Juan Fisher, obispo (1469-1535), y Santo Tomás Moro,

seglar (1477-1535), mártires.

23 de Junio. Martes de la Duodécima Semana del Tiempo Ordinario. Nuestra Señora de los Ángeles. San José Cafasso, confesor (1811-1860).

24 de Junio. Miércoles de la Duodécima Semana del Tiempo Ordinario. Natividad de San Juan Bautista (A. T.).

25 de Junio. Jueves de la Duodécima Semana del Tiempo. San Guillermo de Vercelli, confesor (+ 1085-1142).

26 de Junio. Viernes de la Duodécima Semana del Tiempo Ordinario. San Josemaría Escrivá de Balaguer, fundador del Opus Dei (1902-1975), San Pelayo, mártir (911-925).

27 de Junio. Sábado de la Duodécima Semana del Tiempo Ordinario. San Cirilo, patriarca de Alejandría y doctor de la Iglesia (376-444), San Zoilo y compañeros mártires (+ 300)

28 de Junio. XIII Domingo del Tiempo Ordinario. San Ireneo, obispo de Lyon (c. a. 130-c. a. 202).

29 de Junio. Lunes de la Decimotercera Semana del Tiempo Ordinario. San Pedro y San Pablo, apóstoles (siglo I). Concluye el Año Santo Paulino.

30 de Junio. Martes de la Decimotercera Semana del Tiempo Ordinario. Santos Protomártires de la Iglesia Romana (s. I).



ORDENACIÓN DE ALBERTO, NUESTRO SEMINARISTA

El próximo día 20 de junio, sábado, a las 12 h., en la Catedral de la Almudena, será ordenado diácono el seminarista que ha venido colaborando en nuestra parroquia a lo largo de este último curso: Alberto Bermejo Cabrera. Si Dios quiere, a finales del próximo curso, será ordenado sacerdote. Desde ahora le damos la enhorabuena y le aseguramos nuestra oración para que su ministerio sea fructífero.

¿En qué consiste ser diácono? Es el grado previo antes de la ordenación presbiteral. *“Es propio del diácono administrar solemnemente el Bautismo, reservar y distribuir la Eucaristía, asistir al Matrimonio y bendecirlo en nombre de la Iglesia, llevar el Viático a los moribundos, leer a los fieles la Sagrada Escritura, instruir y exhortar al pueblo, presidir el culto y la oración de los fieles, administrar los sacramentales y presidir el rito de los funerales y la sepultura”* (Concilio Vaticano II, Lumen Gentium 29).



EL PAPA CONVOCA UN AÑO SACERDOTAL

El próximo 19 de junio, viernes, el Santo Padre Benedicto XVI abrirá el Año Sacerdotal durante la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús que es, al tiempo, la Jornada Mundial de Oración para la santificación de los sacerdotes. Un año de oración y de petición a Dios por aquellos que han sido puestos por el Señor en medio de los hombres para dar testimonio de



Dios y conducirlos a Dios. Como ejemplo que se propone a todos los sacerdotes especialmente en este año, que se cerrará el 19 de junio de 2010, el Santo Padre ha propuesto la figura de Juan María Bautista Vianney, párroco del pequeño pueblo francés de Ars, cercano a Lyon, donde murió el 4 de agosto de 1859. Fue canonizado por Pío XI en 1925, poco después, en 1929, fue proclamado Patrono de los Párrocos y Pastores de almas. En 1986 Juan Pablo II peregrinó hasta Ars, en cuya iglesia se venera el cuerpo incorrupto del santo.

Precisamente sus reliquias estarán en Roma para la apertura de este año especial. Es un momento propicio para pedir al Señor que dé muchas vocaciones sacerdotales y que los jóvenes sean receptivos a la hora de escucharlas. ¿Cómo va el número de seminaristas? el número de seminaristas en Europa ha descendido un 17% de 2000 a 2007. Han bajado en España y Bélgica, pero también en los países de Europa central y oriental. Sin embargo, el número global de seminaristas ha aumentado entre 2000 y 2007 en un 4,83%, pasando de 110.583 a 116.000, subida que se atribuye a África y a Asia, donde el ritmo de crecimiento ha sido del 21,32% y 20,35% respectivamente. ¿Dónde suben más? Nigeria, República del Congo, India y Filipinas destacan por la cantidad de seminaristas que concentran.

CONSAGRACIÓN AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Hace exactamente 90 años, en un acto en el que participó el rey Alfonso XIII, tenía lugar la consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Ángeles. El próximo día 21 de junio se va a hacer la renovación de esa Consagración que presidirá el cardenal Rouco. Asistirán veinte obispos más, entre ellos, los titulares de Valencia, Alcalá de Henares, Burgos, Coria-Cáceres, Getafe, Mérida-Badajoz, Palencia, Segovia y Zamora, los auxiliares de Madrid y Getafe, y el emérito de Valencia, cardenal García-Gasco. Por otro lado, veinte diputados y senadores también han confirmado su asistencia. Los organizadores de este acontecimiento han manifestado la evidencia de que las 'peores crisis' de la historia de España no han sido ni económicas, ni políticas, ni sociales, 'sino crisis de sentido, es decir, crisis de amor, y por tanto, crisis religiosas'. A fin de cuentas, el problema actual de España radica 'en la secularización de tantos corazones bautizados que, al perder su identidad, dejan de ser luz' para los que no conocen a Dios.

El domingo 21, a las diez de la mañana, el cardenal Rouco concelebrará con numerosos obispos y sacerdotes una Misa solemne. Y a continuación, renovará la consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús, y pronunciará la oración del Jubileo de San Pablo -el Año Paulino concluye el 29 de junio- y del Año Sacerdotal, que será inaugurado por el Papa dos días antes.



INDULGENCIAS EN EL AÑO SACERDOTAL

Con ocasión del Año Sacerdotal se pueden conseguir indulgencias plenas y parciales que pueden aplicarse por los fieles difuntos:



DECRETO de la PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

Se enriquecen con el don de sagradas indulgencias algunas prácticas de piedad que se realicen durante el Año sacerdotal convocado en honor de san Juan María Vianney. Ya se acerca el día en que se conmemorará el 150° aniversario de la piadosa muerte de san Juan María Vianney, cura de Ars, que aquí en la tierra fue un admirable modelo de auténtico pastor al servicio de la grey de Cristo.

Dado que su ejemplo ha impulsado a los fieles, y principalmente a los sacerdotes, a imitar sus virtudes, el Sumo Pontífice Benedicto XVI ha establecido que, con esta ocasión, desde el 19 de junio de 2009 hasta el 19 de junio de 2010 se celebre en toda la Iglesia un Año sacerdotal especial, durante el cual los sacerdotes se fortalezcan cada vez más en la fidelidad a Cristo con piadosas meditaciones, prácticas de piedad y otras obras oportunas.

Este tiempo sagrado comenzará con la solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, Jornada de santificación de los sacerdotes, cuando el Sumo Pontífice celebre las Vísperas ante las sagradas reliquias de san Juan María Vianney, traídas a Roma por el obispo de Belley-Ars. Benedicto XVI concluirá el Año sacerdotal en la plaza de San Pedro, en presencia de sacerdotes procedentes de todo el mundo, que renovarán su fidelidad a Cristo y su vínculo de fraternidad.

Esfuércense los sacerdotes, con oraciones y obras buenas, por obtener de Cristo, sumo y eterno Sacerdote, la gracia de brillar por la fe, la esperanza y la caridad, y otras virtudes, y muestren con su estilo de vida, pero también con su aspecto exterior, que están plenamente entregados al bien espiritual del pueblo, que es lo que la Iglesia siempre ha buscado por encima de cualquier otra cosa.

Para conseguir mejor este fin, ayudará en gran medida el don de las sagradas indulgencias que la Penitenciaría apostólica, con este Decreto, promulgado de acuerdo con la voluntad del Sumo Pontífice, otorga benignamente durante el Año sacerdotal.

A. A los sacerdotes realmente arrepentidos, que cualquier día recen con devoción al menos las Laudes matutinas o las Vísperas ante el Santísimo Sacramento,

expuesto a la adoración pública o reservado en el sagrario, y, a ejemplo de san Juan María Vianney, se ofrezcan con espíritu dispuesto y generoso a la celebración de los sacramentos, sobre todo al de la Penitencia, se les imparte misericordiosamente en Dios la indulgencia plenaria, que podrán aplicar también a los presbíteros difuntos como sufragio si, de acuerdo con las normas vigentes, se acercan a la confesión sacramental y al banquete eucarístico, y oran según las intenciones del Sumo Pontífice.

A los sacerdotes se les concede, además, la indulgencia parcial, también aplicable a los presbíteros difuntos, cada vez que recen con devoción oraciones aprobadas, para llevar una vida santa y cumplir santamente las tareas a ellos encomendadas.

B. A todos los fieles realmente arrepentidos que, en una iglesia u oratorio, asistan con devoción al sacrificio divino de la misa y ofrezcan por los sacerdotes de la Iglesia oraciones a Jesucristo, sumo y eterno Sacerdote, y cualquier obra buena realizada ese día, para que los santifique y los modele según su Corazón, se les concede la indulgencia plenaria, a condición de que hayan expiado sus pecados con la penitencia sacramental y hayan elevado oraciones según la intención del Sumo Pontífice: en los días en que se abre y se clausura el Año sacerdotal, en el día del 150° aniversario de la piadosa muerte de san Juan María Vianney, en el primer jueves de mes o en cualquier otro día establecido por los Ordinarios de los lugares para utilidad de los fieles.

Será muy conveniente que, en las iglesias catedrales y parroquiales, sean los mismos sacerdotes encargados del cuidado pastoral quienes dirijan públicamente estas prácticas de piedad, celebren la santa misa y confiesen a los fieles.

También se concederá la indulgencia plenaria a los ancianos, a los enfermos y a todos aquellos que por motivos legítimos no puedan salir de casa, si con el espíritu desprendido de cualquier pecado y con la intención de cumplir, en cuanto les sea posible, las tres acostumbradas condiciones, en su casa o donde se encuentren a causa de su impedimento, en los días antes determinados rezan oraciones por la santificación de los sacerdotes, y ofrecen con confianza a Dios, por medio de María, Reina de los Apóstoles, sus enfermedades y las molestias de su vida.

Por último, se concede la indulgencia parcial a todos los fieles cada vez que recen con devoción en honor del Sagrado Corazón de Jesús cinco padrenuestros, avemarías y glorias, u otra oración aprobada específicamente, para que los sacerdotes se conserven en pureza y santidad de vida.

Este Decreto tiene vigor a lo largo de todo el Año sacerdotal. No obstante cualquier disposición contraria.

Dado en Roma, en la sede de la Penitenciaría apostólica, el 25 de abril, fiesta de San Marcos evangelista, año de la encarnación del Señor 2009.

*Cardenal James Francis Stafford
Penitenciario mayor*

*Gianfranco Girotti, o.f.m.conv.
Obispo titular de Meta, Regente*